



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
OFICINA CONTROL INTERNO
PROCEDIMIENTO EVALUACION Y SEGUIMIENTO
PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA OFICINA CONTROL INTERNO

Responsable del Proceso: Oficina Aeropuerto El Dorado

Fecha de Visita: Del 16 al 20 de abril

2018

DESCRIPCION OBSERVACIÓN	DESCRIPCION RECOMENDACIÓN	AREA RESPONSABLE	ACCION DE MEJORAMIENTO	FECHAS DE CUMPLIMIENTO		SEGUIMIENTO ÁREA RESPONSABLE			SEGUIMIENTO OCI		
				FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DESCRIPCION DEL AVANCE	EVIDENCIA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	ESTADO	OBSERVACIÓN
Observación 1: Se evidenció que en el numeral 2.2.2 del instructivo "Expedición del Certificado de Inspección Sanitaria (CIS) para Importación de Animales y sus Productos", no se especifica que los Certificados Médicos Veterinarios contengan el Plan Vacunal Vigente de la mascota y no requiera el soporte del Certificado de Vacunación adjunto en los expedientes de los CIS.	Actualizar el procedimiento en el numeral 2.2.2, aclarando si una vez presentado el Certificado Médico Sanitario del país de origen, es necesario el soporte del Certificado de Vacunación y así evitar las confusiones que se presentaron en los CIS N°: 1-001673-17, 1-002167-17, 1-001674-17, 1-001854-17, 1-003540-17, 1-003614-17 y 1-006890-17.	Dirección Técnica de Cuarentena Dirección Técnica de Logística	Elaboración, aprobación y socialización de la Resolución de mascotas	sep-18	dic-18						
			Actualización de procedimientos GR-I-DMPA-005 y GR-I-DMPA-006	sep-18	dic-18						
Observación 2: Se evidenció en algunos de los expedientes, que no se encuentra la factura ICA generada a través del SNRI o el SISAP, la cual relaciona el código del servicio que se está prestando; en su lugar, se encuentra la colilla correspondiente al banco, la cual no contiene la información antes mencionada.	Archivar la Factura ICA en el expediente correspondiente, la cual contiene el código del servicio y la observación de los certificados expedidos, para así dar cumplimiento a la tabla de retención documental y evitar que suceda lo evidenciado en los Certificados de Inspección Sanitaria N°1-003916-17 y 1-003914-17.	Oficina Aeropuerto El Dorado	En cada CIS se dejará parte del comprobante de pago ICA, con el código de servicio respectivo	sep-18	dic-18						
Observación 3: Se evidenció que no son diligenciados en su totalidad, los formatos de Solicitud para Inspección Sanitaria y Fitosanitaria de Importación, en el espacio destinado para los funcionarios de los PAFP.	Verificar que la forma este completamente diligenciada por parte del funcionario del PAFP, en los ítems correspondientes a revisión documental, toma de muestra e inspección conjunta.	Oficina Aeropuerto El Dorado	Lista de chequeo interna de todos los soportes que deben ser incluidos en el archivo de cada CIS, dentro de los cuales se incluye el formato de solicitud de inspección sanitaria el cual debe incluir su diligenciamiento completo..	sep-18	dic-18						
Observación 4: Se evidenció que se genera un error en el Aplicativo SISAP, en el campo "País de destino" de los CIS, ya que al seleccionar la opción "Estados Unidos", el sistema erróneamente lo cambia por "Curazao", por lo cual se expiden los Certificados con información incorrecta.	Solicitar requerimiento técnico para corregir la incidencia indicada en el Aplicativo SISAP, con el propósito de que la información generada a través del aplicativo, sea veraz y así no incurrir en lo evidenciado en el CIS 1-006890-17.	Dirección Técnica de Logística	Remitir requerimiento al administrador del SISAP, para corregir la incidencia indicada en el campo país destino	sep-18	sep-18						
Observación 5: Se evidenció una presunta adulteración y/o falsificación, de los documentos que soportan la expedición de los Certificados de Inspección Sanitaria CIS N° 1-02534-17, 1-02532-17, 1-02549-17, 1-02531-17, 1-	1. Establecer puntos de control que permitan verificar el cumplimiento de las tareas críticas del instructivo, con el fin de evitar que se materialicen riesgos. 2. Establecer y fortalecer las acciones planteadas en el plan de tratamiento del Mapa del Riesgo Institucional vigencia 2017, para mitigar las causas de "Ausencia de controles para validación de la información", "Baja probabilidad de ser descubierto", "Desconocimiento de la normatividad aplicable", "Falta de entrenamiento y capacitación a los funcionarios" y "Alto volumen de trámites en la expedición de certificados", con el fin que no se materialice el riesgo de corrupción "Expedición de certificaciones, guías, licencias y registros entre otros sin el lleno de requisitos". 3. Verificar al momento de la inspección física que la información suministrada en el certificado médico veterinario, tales como: especie, identificación, raza, sexo, edad y color del pelaje, corresponda a la mascota a la cual se le expedirá el CIS.		Lista de chequeo interna de todos los soportes que deben ser incluidos en el archivo de cada CIS, dentro de los cuales se incluye el formato de solicitud de inspección sanitaria el cual debe incluir su diligenciamiento completo..	sep-18	dic-18						
			Incluir en el mapa de riesgos de prevención de riesgos y establecer los controles								
			En cada CIS se dejará parte del comprobante de pago ICA, con el código de servicio respectivo								

<p>02533-17, 1-025535-17, 1-03999-17 y 10-06770-17, presentando las siguientes inconsistencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado Médico con información diferente al de la mascota a exportar. • Certificado Médico sin la firma y sello por parte del médico veterinario. • Certificados de Inspección Sanitaria CIS, con el mismo Certificado de Vacuna. • Certificado de Vacunas, los cuales no contaban con el sello del lote de la vacuna aplicada y sin firma por parte del médico veterinario. • Certificados médicos con enmendaduras en los ítems de "fecha de expedición" y "raza de mascota". <p>Adicionalmente, se evidenció que la facturación en el SNRI de estos certificados, se realizó en fecha posterior a la prestación de los servicios, generándose hasta 3 meses después. Observación con presunta Connotación Disciplinaria.</p>	<p>4. En el momento de elaborar el CIS se debe confirmar que información del mismo coincida con la suministrada en el certificado médico veterinario de la mascota.</p> <p>5. Verificar que el Certificado Médico Veterinario expedido o avalado por la entidad sanitaria oficial del país de origen, contenga el sello y firma del veterinario y que su expedición no sea mayor a 10 días calendario, previos al ingreso de la mascota al país; el certificado debe constatar que el animal está en buenas condiciones sanitarias, que se encuentra libre de enfermedades infectocontagiosas y parasitarias y que no presenta heridas frescas o en proceso de cicatrización.</p> <p>6. Antes de expedir los Certificados de Inspección Sanitaria, verificar que se presente el certificado de vacunas de las mascotas y que el mismo contenga el sello y la firma por parte del médico veterinario, para cada una de las vacunas aplicadas, teniendo en cuenta que la misma respalda la veracidad de la información contenida en estos.</p> <p>7. Todos los servicios tarifados deberán liquidarse teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente y pagarse antes de su prestación, es decir, en el sitio de salida debe facturarse previamente la inspección sanitaria, ya sea por SISPAPO o por SNRI.</p> <p>8. Establecer un punto de control que permita verificar la facturación del servicio antes de la expedición del CIS, como listas de chequeo, entre otros.</p> <p>9. Revisar por parte de La Oficina Aeropuerto El Dorado, el total de los Certificados de Inspección Sanitaria (CIS) de Exportación, para constatar que no se presenten las observaciones evidenciadas en esta auditoría y dar trámite al Grupo de Procesos Disciplinarios, en los casos que lo ameriten.</p>	<p>Oficina Aeropuerto El Dorado Subgerencia de Protección Fronteriza.</p>	<p>Elaboración, aprobación y socialización de la Resolución de mascotas</p> <p>Actualización de procedimientos GR-I-DMPA-005 y GR-I-DMPA-006</p>							
<p>Observación 6: Se evidenció en algunos de los expedientes, que no se encuentra la factura ICA generada a través del SNRI o el SISPAPO, la cual relaciona el código del servicio que se está prestando; en su lugar se encuentra la colilla correspondiente al banco, la cual no contiene la información antes mencionada.</p>	<p>1. Archivar la Factura ICA en el expediente correspondiente, la cual contiene el código del servicio y la observación de los certificados expedidos, para así dar cumplimiento a la tabla de retención documental y evitar lo sucedido en los CIS N°1-02534-17, 1-02532-17, 1-02549-17, 1-02531-17, 1-02533-17 y 1-025535-17.</p>	<p>Oficina Aeropuerto El Dorado</p>	<p>En cada CIS se dejará parte del comprobante de pago al ICA con el código de servicio respectivo</p>	<p>sep-18</p>	<p>dic-18</p>					
<p>Observación 7: Incumplimiento a la resolución N° 20827 del 28/12/2016, Capítulo VI, artículo 9, "tarifas del certificado a nivel de puertos", en razón a que se expidió un Certificado de Inspección Sanitaria (CIS) de mascotas, cobrando un menor valor de la tarifa establecida.</p>	<p>1. Verificar que el servicio este cancelado antes de efectuar su prestación, acorde con lo establecido en la resolución de tarifas 17779 de 19/12/2016, teniendo especial cuidado con los servicios con códigos 04223 y 04224, correspondientes al número de mascotas a exportar, con el fin de mitigar la posible materialización de riesgo de pérdida de recursos y/o percibir valores diferentes a los tarifados, para así no incurrir en lo evidenciado en el CIS N°: 1-02549-17.</p> <p>2. Establecer puntos de control para identificar las diferentes tarifas establecidas en la normatividad vigente, con el fin de que al momento de emitir un Certificado de Inspección Sanitaria, se cobre lo correspondiente al servicio prestado, minimizando el riesgo que se presenten hallazgos de tipo fiscal.</p>	<p>Oficina Aeropuerto El Dorado</p>	<p>Lista de chequeo interna de todos los soportes que deben ser incluidos en el archivo de cada CIS, dentro de los cuales se incluye el formato de solicitud de inspección sanitaria el cual debe incluir su diligenciamiento completo..</p> <p>En cada CIS se dejará parte del comprobante de pago al ICA con el código de servicio respectivo</p>	<p>sep-18</p> <p>sep-18</p>	<p>dic-18</p> <p>dic-18</p>					

Observación 8: Se emitió un Certificado de Inspección Sanitaria (CIS), con certificado médico de fecha posterior a la expedición del mismo.	1. Los profesionales PAPP, encargados de la inspección documental de los CIS de mascotas, deben constatar que los Certificados de salud de los animales, se presenten en original y copia, con una expedición no mayor a tres (3) días anteriores al embarque y no permitir documentos con fechas posteriores a la expedición de los CIS.	Oficina Aeropuerto El Dorado	Lista de chequeo interna de todos los soportes que deben ser incluidos en el archivo de cada CIS, dentro de los cuales se incluye el formato de solicitud de inspección sanitaria el cual debe incluir su diligenciamiento completo..	sep-18	dic-18							
Observación 9: Se expidió un Certificado de Inspección Sanitaria (CIS), con documentación incompleta, debido a que se exportaron 8 mascotas y se adjuntaron 7 certificados médicos y de vacunación, faltando la documentación requerida para una de ellas.	1. Verificar a través de los responsables de la inspección documental de los CIS, que el número de mascotas a exportar contengan la documentación completa exigida, como el certificado médico y el certificado de vacunas, para cada una de ellas y así evitar que suceda lo evidenciado en el CIS N° 1-04194-17.	Oficina Aeropuerto El Dorado	Verificación del funcionario responsables de la inspección documental de los CIS, que el número de mascotas a exportar contengan la documentación completa exigida, como el certificado médico y el certificado de vacunas	sep-18	dic-18							
	2. Revisar, establecer y fortalecer las acciones planteadas para el riesgo de corrupción "Expedición de certificaciones, guías, licencias y registros entre otros, sin el lleno de requisitos", con el fin de dar un tratamiento efectivo a este riesgo materializado.		Lista de chequeo interna de todos los soportes que deben ser incluidos en el archivo de cada CIS, dentro de los cuales se incluye el formato de solicitud de inspección sanitaria el cual debe incluir su diligenciamiento completo.	sep-18	dic-18							
Observación 10: Se evidencio que no se diligencia completamente el formato de Solicitud de Inspección Fitosanitaria de Nacionalización, en el espacio destinado para los funcionarios de los PAPP y que además presenta enmendaduras.	1. Verificar por parte del funcionario del PAPP, que la forma este completamente diligenciada, en los ítems correspondientes a revisión documental y concepto técnico y así no incurrir en lo evidenciado en las solicitudes de los CFN N°: 1-000945-17 y 1-003754-17.	Oficina Aeropuerto El Dorado	Verificación del funcionario responsables de la inspección documental de los CI, que la forma este completamente diligenciada, en los ítems correspondientes a revisión documental y concepto técnico	sep-18	dic-18							
Observación 11: Se evidencio que algunos Certificados Fitosanitarios de Exportación (CFE), al ser modificados, no reemplazan los Certificados expedidos inicialmente, quedando los dos vigentes en el aplicativo SISAP, generando que estos sean cuantificados en el consolidado del Plan de Acción de la Subgerencia de Protección Fronteriza. Área responsable: Subgerencia de Protección Fronteriza	1. Solicitar requerimiento técnico en el Aplicativo SISAP, para que los Certificados Fitosanitarios de Exportación se cuantifiquen una sola vez después de ser modificados.	Dirección Técnica de Logística	Remitir requerimiento al administrador del SISAP, para corregir la incidencia indicada	sep-18	sep-18							
Observación 12: Se evidencio que no se encuentran documentados en el Proceso que les corresponde, los instructivos para la Expedición del Certificado de Inspección Sanitaria (CIS) para Exportación de animales y sus productos (GR-I-DMPA-006), Importación en el Sistema de Inspección y Cuarentena Vegetal (GR-I-DMPV-002) y Exportación en el Sistema de Inspección y Cuarentena Vegetal (GR-I-DMPV-003).	1. Verificar si los instructivos mencionados, corresponden al proceso de Gestión de Riesgo o al de Prevención de Riesgo Sanitario y Fitosanitario y una vez identificados realizar las actualizaciones correspondientes.	Subgerencia de Protección Fronteriza	Realizar la actualización de los instructivos para la Expedición del Certificado de Inspección Sanitaria (CIS) para Exportación de animales y sus productos (GR-I-DMPA-006), Importación en el Sistema de Inspección y Cuarentena Vegetal (GR-I-DMPV-002) y Exportación en el Sistema de Inspección y Cuarentena Vegetal (GR-I-DMPV-003), al proceso de Gestión de Riesgo o al de Prevención de Riesgo Sanitario y Fitosanitario	sep-18	dic-18							
PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA OFICINA CONTROL INTERNO - 2017												
Seguimiento, control y verificación de ingresos												
Se presenta incumplimiento al procedimiento de ingresos GRFIN-GI-P-005, numeral 2.2., tareas 1, 9 y 10 y a las circulares 20164100081 del 05/09/2016 y 20154100114	Dar cumplimiento al procedimiento de ingresos GRFIN-GGI-P-005 y en la elaboración de las acciones de mejora tener en cuenta lo siguiente: Realizar arquezos a la Oficina del ICA en el Aeropuerto El Dorado, con la periodicidad establecida en el procedimiento. Elaborar las conciliaciones diarias de ingresos, por parte del funcionario de la Seccional Cundinamarca,	Gerencia Seccional Cundinamarca	1- Realizar visitas de seguimiento y control a las oficinas de recaudo de manera bimestral de acuerdo a lo establecido.	1. Abril/2017	1. Diciembre/2017					1- 0%	Vencida	1 .Se evidencio en la visita de seguimiento a la Oficina del Aeropuerto el Dorado, que hasta el día 13 de diciembre del 2017, solo han recolectado la informacion.

<p>Circulares 2014-100001 del 06/09/2014 y 2014-100117 del 07/10/2015, del Grupo de Gestión Financiera.</p>	<p>designado por la Gerencia seccional.</p> <p>El responsable de recaudos, debe adelantar únicamente las funciones que son de su competencia.</p> <p>Las directrices impartidas por la Gerencia seccional, deben corresponder a los procedimientos y formas documentadas en el DocManager.</p>	<p>Conciliación</p>	<p>2- Adelantar las conciliaciones de ingresos tanto de las vigencias anteriores como de la vigencia actual.</p>					<p>2- 0%</p>	<p>Vencida</p>	<p>2. Se evidencio en la visita de seguimiento a la Oficina del Aeropuerto el Dorado, que hasta el día 13 de diciembre del 2017, solo han recolectado la informacion.</p>
<p>FORMA: 4-510 VERSION 3</p>										